



EL DIARIO DE AVILA

Franqueo concertado



Año XXXIV. Número 10.222

Miércoles 5 de agosto de 1931

PERIODICO DE LA TARDE

Redacción y Administración: Plaza del Teniente Arévalo, número 4

Teléfono, 24 Apartado, 35

GRAVES ACUSACIONES

Con motivo de los sucesos desarrollados últimamente en Andalucía y de la marcha a Sevilla de una Comisión parlamentaria investigadora se están lanzando a la publicidad noticias verdaderamente sensacionales. Sobre todo lo es la de la supuesta organización del movimiento huelguístico andaluz por los elementos catalanistas de Maciá que, según se dice, utilizaron al tristemente célebre comandante Franco para realizar la campaña encaminada a sublevar a las fuerzas de aviación y, cuando esto fracasó, a excitar a las masas obreras a la revuelta apoyadas en la anárquica Confederación Nacional del Trabajo.

No se ha probado aún que sean ciertas estas imputaciones; pero sí parece probable su verosimilitud, sobre todo si se tienen en cuenta ciertos detalles un poco oscuros hasta ahora, como lo son la defensa que el Sr. Maciá ha hecho de los sindicalistas llegando a poseer decididamente el Poder central cuando éste anunció la ley de defensa de la República, y la extraña inclusión de Franco en la candidatura catalanista de la que le alejaban motivos de naturaleza, idioma, profesión, etc.

De demostrarse la intervención catalana en la gestación de la huelga revolucionaria de Andalucía sería forzoso pedir al Gobierno una depuración enérgica de las responsabilidades que se derivaran de tan gravísima acusación. El resto todo de España ha extremado siempre los procedimientos de concordia para evitar rompimientos o choques violentos con la región del noroeste de nuestra península. Las concesiones de los sucesivos Gobiernos a Cataluña han sido constantes y desproporcionadas con las hechas a otras regiones. El propio Gobierno provisional con sus repetidas condescendencias, su decreto sobre bilingüismo aplicable exclusivamente a Cataluña y su reconocimiento explícito de la autoridad de la Generalidad ha mostrado el anhelo de evitar a toda costa que Cataluña trate de desmembrarse de la patria común. Todas las restantes regiones han contemplado sin protestas este trato de favor, por el que se otorgaba a una privilegios que a otras se negaban.

No parecen los catalanistas de izquierdas haberse conformado con todo esto. Maciá viene sosteniendo desde abril una actitud a veces provocativa, la cual ha dado lugar a repetidos conflictos que sólo se han resuelto amistosamente merced a la flexibilidad y comedimiento del Gobierno actual.

Pero no se puede llegar a ciertos extremos en el ansia regionalista. Si lo que Cataluña desea es el separatismo radical y definitivo debiera decirlo de una vez claramente y sin circunloquios. Al menos las restantes regiones sabríamos a qué atenernos y como comportarnos con esa hermana, que si por falta de cariño nos rechazaba, tendría derecho a nuestro respeto por su franqueza. Lo que no pueden consentir las demás regiones españolas es que Cataluña trate de sembrar en ellas la cizaña del desorden y de provocar su desquiciamiento social y económico por creer que con ello se facilitará el logro de sus fines. Si esto, —que es lo que según se asegura ha pretendido llevarse a cabo en Andalucía—, se confirmara indudable y documentalmente, una corriente de indignación correría de un extremo a otro de España. La intención de Andalucía podría repetirse en otro sitio y por egoísmo, por solidaridad nacional y por afecto fraternal Galicia y Murcia, Asturias y Extremadura, Aragón y Castilla, León y Valencia pedirían al Gobierno el castigo de los instigadores y sus cómplices fuera el que fuese su cargo y categoría, (¿no importa la democracia y la igualdad ante la ley?) y la imposición de la observancia de sus obligaciones nacionales a la región que de ellas se olvide.

Recomendable es el deseo de concordia y conveniente la máxima condescendencia; pero el Poder central tiene, al par que la responsabilidad de conservar la unidad patria, la obligación ineludible de impedir hegemonías regionales que no estén basadas en honrosas superioridades fabriles, agrícolas o económicas, sino en la práctica soapada de medios criminales capaces de provocar la ruina de aquellas comarcas en que son empleados.

Pero en tanto se esclarece lo ocurrido, mientras las noticias que nos llegan, no tengan una confirmación plena y probada, estimamos insensato y peligroso hacer comentario de ninguna índole, creando con ello o acenando el ambiente de recelo y malquerencia contra la región catalana, en momentos en que tan precisa es la concordia y pacificación del espíritu público ya bastante soliviantado por tantas imprudentes insinuaciones e interesadas sugerencias.

Hacia la solución del conflicto telefónico

BARCELONA.—Asegúrase que la huelga Telefónica ha entrado en una nueva fase, que bien podría ser el punto de partida que tuviera como resultado una próxima solución.

El Comité Ejecutivo del Sindicato Único se ha puesto en comunicación con una persona muy afectada al coronel americano Mr. Bhan, presidente de la Corporación Telefónica, quien se ofreció para actuar de intermediario para llegar a una solución conveniente entre los huelguistas y la Compañía.

Los empleados de la Telefónica le hicieron entrega de un documento, conteniendo las bases mínimas para la solución del conflicto.

El intermediario, se hizo cargo del documento, y ha salido para París con el fin de entrevistarse con algunos altos funcionarios de la Empresa.

La Comisión catalana de la Telefónica que se trasladó a Madrid

La revolución mundial está muy próxima en España y Alemania, dice Marty

VARSOVIA. El comunista francés Andrés Marty, que ha recibido el encargo de la Tercera Internacional de hacer un viaje de propaganda por Rusia, dió ayer una conferencia en Leningrado, en la que afirmó que tenía la firme convicción de que la revolución mundial estallaría en un plazo muy próximo en Alemania y en España.

hace algunos días, se propone regresar hoy mismo a Barcelona.

También un diputado de Barcelona, estrechamente relacionado con el Sindicato Único, ha iniciado gestiones con tendencia al mismo fin.

Todo esto ha motivado un ambiente de optimismo y se cree en el feliz resultado de estas negociaciones; En la Confederación Nacional del Trabajo se espera que la solución sea sólo cuestión de días.

TEMAS DEL DIA

El «calumnia...» ha falado !!

Si por algunos se dudaba todavía de la descarada mala fe que anima en sus campañas tendenciosas a los organizadores de los conflictos sociales y a los directores de esas absurdas huelgas en que los anarco-sindicalistas hacen uso de todos los medios para infundir y difundir el terror, esas dudas deben haber quedado totalmente desvanecidas.

Durante los pasados vergonzosos sucesos de Sevilla, mientras los pistoleros disparaban sobre la fuerza pública, intentaban asaltar el Gobierno y el cuartel de la Guardia civil y trastornaban completamente la vida de la ciudad, los agentes de la autoridad tuvieron a su vez que disparar y resultaron cuatro sindicalistas muertos en el parque de María Luisa.

Se les hizo la autopsia y, dictaminada su defunción a causa de las heridas ocasionadas por disparos de armas de fuego, se dió sepultura a sus cuerpos.

Pero cuando los sindicalistas comprendieron que su movimiento estaba dominado, no sabiendo qué medio emplear para seguir atacando a las autoridades y sus agentes, lanzaron un manifiesto asegurando que a los citados sindicalistas muertos se les había aplicado la ley de fugas y «se les había rematado a bayonetazos».

No importaba que la fuerza pública hubiera extremado su benevolencia disparando sólo en último extremo, no importaba que prestigiosos técnicos hubieran informado acerca de las causas de la muerte, ni importaba, en fin, que lo que se afirmaba fuera falso; el caso era lanzar la calumnia y aúncinar a las masas obreras con esas supuestas crueldades de la Guardia civil, pretendiendo justificar «a posteriori» la criminal propaganda en pro del degüello de sus mujeres e hijos.

Contaban seguramente los socialistas con la imposibilidad material de desmentirlos; pero ellos mismos, al solicitar la investigación parlamentaria sobre lo acaecido, han proporcionado la pauta para darles el más rotundo de los mentís. Exhumados los cadáveres, ha quedado plenamente demostrada la falsedad de sus acusaciones. El calumnia que algo queda les ha falado por esta vez. No esperemos que se desanimen por ello. Preparémoslos a seguir escuchando sus excitaciones a la revuelta apoyadas en toda clase de inexactitudes y de maliciosas acusaciones.

LA ACTITUD DE LA CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO

BARCELONA.—Con numeroso público en representación de 150 Sindicatos, ha comenzado la Asamblea de la Confederación Nacional del Trabajo.

En primer lugar se discutió la actitud a seguir por las organizaciones de Barcelona ante la representación gubernativa, tomándose entre otros el acuerdo de hacer constar que si el Gobierno prosigue en su actitud provocando a la Confederación Nacional del Trabajo, y adoptando los medios que emplea contra la misma organización, la Confederación procederá también violentamente.

Se trató asimismo del salario mínimo de los peones, fijándose en 15 pesetas.

Se ocuparon a continuación de la reducción de la jornada de trabajo, para evitar con esta medida el paro y finalmente se adoptaron medidas enérgicas para el caso de que continúe el retraimiento de los capitalistas con el consiguiente cierre de fábricas.

Libre destilación del alcohol

PARA LOS SEÑORES DIPUTADOS A CORTES, ENTUSIASTAS DE LA AGRICULTURA Y PARA LOS VITIVINICULTORES

En el Congreso de los Diputados debe existir—y si no, fácil lo es reclamarlo—un proyecto de ley sobre estatuto de vinos y alcoholes, elaborado por la Dirección General de Aduanas en virtud de la información pública que tuvo lugar por Real orden de 10 de Septiembre de 1930, en la que se emitieron diversas opiniones defendiendo alcoholeros, vinateros y remolacheros, sus respectivos intereses en pugna y los vitivinicultores solicitando la libre destilación de alcoholes previo el impuesto correspondiente.

Para que puedan formar una idea de lo ocurrido en tal petición haré una sucinta historia del asunto.

En Julio del año último se solicitó por el Ayuntamiento de esta Villa de Vega de Santa María (Avila) de los ministerios de Hacienda y Economía la libre destilación de alcoholes de mostos y demás residuos vínicos empleando aparatos portátiles alambiques, alquitaras, etc., prohibidos por Real decreto de 28 de Julio de 1920, previo abono del impuesto correspondiente por medio de conciertos obligatorios para evitar el contrabando, alegando las oportunas razones que no consigno por ser de todos conocidas y no hacer demasiado pesado este artículo; a cuya petición se adhhirieron unos 500 Ayuntamientos de las provincias Castellanas-Leonesas con instancias que enviaron a la Alcaldía de esta villa las que fueron presentadas a la mano en dicho Ministerio, sin contar las adhesiones que directamente enviaron diferentes Entidades oficiales, Diputaciones provinciales, Cámaras agrícolas, Sindicatos Agrarios, etcétera, etcétera.

En vista del revuelo que tomó el asunto en la Conferencia Nacional, vitivinícola celebrada en Madrid en dicho mes de Julio de 1930 se acordó por Real Orden de 10 de Septiembre siguiente abrir una información pública ante la Dirección General de Aduanas, para que las personas o Entidades representativas de intereses vitivinícolas, fabricantes de alcoholes, licoristas etc. etc, pudieran acudir a ella exponiendo cuanto juzgaran conveniente para la reforma del Reglamento del impuesto sobre el particular.

A esta información acudió el Ayuntamiento de este pueblo y como iniciador del asunto hizo una tirada de impresos de 2.000 ejemplares de borradores o modelos de instancias y circulares dando normas para acudir a ella, y se remitiéron a los pueblos en que se cultivaba la vid de las provincias de ambas Castillas, habiendo enviado también algunos ejemplares a pueblos de Andalucía a petición propia.

Despertó el asunto verdadero entusiasmo debido a la razón que nos asiste teniendo noticias extraoficiales de haber acudido a repetida información mas de cuatrocientos cincuenta mil (450.000) vitivinicultores (medianos y pequeños en su mayoría) pero también se tienen de que han tomado parte los grandes productores con fábricas propias y los grandes alcoholeros con intereses creados para oponerse a la concesión de la libre fabricación.

Aun está el pleito en pie o sea la modificación de las Leyes y reglamentos sobre alcoholes para refuudir las en el Estatuto proyectado, y ahora que se tiene sobre el tapete la importantísima o mejor dicho capital cuestión de la reforma agraria, los Diputados que sientan amor y entusiasmo por los intereses Agrícolas sabrán defenderles en

bien de los labradores y colonos humildes que son los mas y los verdaderamente necesitados de una radical reforma que les permita poder vivir sin los agobios y amargas necesidades que al presente tienen, que les hacen arrastrar una vida lánguida, llena de privaciones; y entre esa reforma aunque con carácter secundario está lo que queda resuelto confiando en que las Cortes haciendo honor a uno de los lemas del escudo de la República «Igualdad» legislará a favor de la inmensa mayoría de los vitivinicultores para el aprovechamiento de una riqueza que supone millones de pesetas y millares de jornales a los obreros y que en la actualidad y desde hace varios años vienen arrojándose al estercolero, y en cambio con esto, es un negocio para el monopolio de alcoholes. Tratos de diferencia tan enormes no deben seguir prevaleciendo.

Para darse una idea de la gran importancia del asunto que nos ocupa diré, como ya lo hice en otra ocasión, que en este pueblo de 150 vecinos se obtenía de aguardiente mas de quince mil pesetas anuales; añádase a este caso miles y miles de pueblos en idénticas circunstancias y multiplíquese por once años que se lleva en esta forma y se verá que efectivamente es una millonada y una mano de obra que como antes se dice se tira al arroyo con grave perjuicio de la Economía Nacional.

Una de las razones que se aducen por los enemigos de la libre destilación es, que la obtención del alcohol de orujo a fuego directo en los alambiques y alquitaras, arrastra en cantidades dosificables alcohol metílico y que por perjudicar a la salud pública fué prohibido el uso de tales aparatos. Si esto es así ¿Cómo se autoriza en el artículo 10 de dicho Real decreto de 28 de Julio de 1920 destilar anualmente en alambique 50 litros para consumo de cosecheros? ¿Es que se cree tienen estos el estómago blindado?

Si efectivamente está probado que esos aparatos son perjudiciales el Gobierno debe proveerse de otros que no lo sean, mas modernos y de calibre pequeño para la destilación en uno o varios pueblos limítrofes (según la importancia) previo abono de su coste por los usuarios.

Todo lo que sea preciso, antes que seguir perdiendo pesetas y jornales, tanta falta como hacen.

Hay que resolver este asunto urgentemente sin vacilaciones, dando de lado las presiones que puedan ponerse en juego para impedirlo, armonizando en lo posible los intereses encontrados pero siempre a base de que no se consienta por más tiempo tamaña injusticia en favor de los poderosos con perjuicio de los humildes necesitados.

Termino este mal hilvanado artículo rogando a los señores Diputados a Cortes, sobre todo a los Agrarios, acojan con calor y cariño esta justa petición, interponiendo pronto en el Congreso sobre el particular y a los lectores vitivinicultores que recurran a los que representen sus respectivas provincias, suplicando el apoyo para la consecución de lo que se pretende, no desmayando hasta ver coronados por el éxito nuestros anhelos.

Yo poco valgo pero ese poco lo pongo a disposición de esta causa tan justa y si la prensa continúa dando cabida a mis humildes escritos no dejaré de recordar el asunto hasta ver de conseguir se

El Cardenal Primado se dirige al Presidente del Gobierno

MADRID.—El Cardenal ha dirigido una carta al presidente del Gobierno provisional de la República lamentando que como réplica a su protesta por los acuerdos antirreligiosos, califique a ésta como basada en conjeturas y rumores.

Añade que las reclamaciones de la Iglesia se apoyan en hechos y proyectos anunciados, tales como la supresión de la misa en los cuarteles y prisiones, la secularización de los cementerios, la separación de la Iglesia y el Estado, la prohibición al ejército y autoridades de asistir oficialmente a actos religiosos, la privación de representación a la Confederación Nacional Católica Agraria solamente por ser católica, la expulsión de la Iglesia del Consejo de Instrucción pública, la supresión del carácter obligatorio de la enseñanza religiosa en la escuela etc. etc.

El insigne purpurado se ocupa después de la disolución de las órdenes militares y dice que esa medida contra quienes han prestado tan señalados servicios a la Iglesia y a la Patria ha de acarrear las censuras y el poco aprecio a España, al ver que menosprecia sus glorias y grandezas. Tiene también que declarar que sólo a la Iglesia corresponde juzgar de las cosas espirituales y religiosas y no al Gobierno y la existencia de las Ordenes militares depende de un artículo del Concordato.

Rechaza el espíritu del Derecho público moderno que atribuye al Estado autoridad que no le compete y recuerda que esto ha sido condenado en el «Syllabus» y en varias Encíclicas de los Papas y dice que mientras exista un Concordato no ha de hacerse nada que se oponga a él.

El Cardenal termina pidiendo que el Gobierno marche de acuerdo con la Santa Sede, y le permita regresar a su diócesis de Toledo para seguir laborando en pro de los altísimos intereses de la Iglesia y de la Patria.

TREINTA MALEANTES ASALTAN UNA FINCA

CIUDAD REAL. Una banda de 30 maleantes, provistos de garrotes, procedentes de Viso del Marqués, recorre las fincas, anunciando a los dueños las devastaciones que en ellas se proponen realizar.

Por este procedimiento penetraron últimamente en la hacienda del marqués de Villamaniel, cazando 400 perdices y llevándose gran cantidad de hortalizas.

Posteriormente han asaltado alguna otra.

Dr. MARTINEZ Y GONZALEZ

Especialista en enfermedades de la infancia, exprofesor del Hospital del Niño Jesús, de Madrid, pasará consulta los viernes en Avila de once a una en el Hotel Inglés.

convierta en realidad lo que a primera vista ha parecido imposible, pero los tiempos cambian, así mo pues, y adelante que el triunfo será nuestro por la razón «aplacante» que nos acompaña y la te ciega que existe de que en el Congreso se alzarán voces en nuestro favor.

Tomás Pérez.
Secretario de Ayuntamiento
Vega de Santa María (Avila).

Acerca del derecho a la huelga

En España y otros países, pero ahora por modo acentuadísimo en el nuestro, se está dando el caso de que quienes se dicen partidarios outrance del pacifismo internacional, sean, precisamente, los que un día sí y otro también arrojan los haces secos de sus malas pasiones en la hoguera de las discordias nacionales. Las huelgas constantes, promovidas con sombra de razón algunas, con livianos pretextos otras, sin razón y sin pretexto muchas, sin fines societarios y con objetivos de revolucionar y de politiquiar, son para los pueblos como las guerras. Si se aforaran escrupulosamente las pérdidas que llevan consigo, por lo que se pierde y por lo que se deja de ganar, por lo que deja de producirse, se vería que para una nación el estado permanente de huelga, de agitación, de inseguridad, de desorden, de revolucionarismo, le lleva a quebrantos mayores que los de la guerra. Y es que los pacifistas como prendidos en nuestra alusión creen, por lo que se está viendo, que el concepto «humanitarismo», que tanto llevan y traen, solo es atendible de fronteras afuera y ante la amenaza o el hecho de que anden dos naciones a tiros y a cañonazos, y no cuando el mal ánimo y las peores pasiones de los hombres son causa de que vivan en perebre hostilidad las familias nacionales.

Persona que merece y tiene mis respetos—pues es prócer por su cuna y por la alta calidad de su inteligencia y de su corazón—me ha reprochado bondadosísimamente que yo reconozca y declare que es sagrado el derecho a la huelga; afirmación que en estos o en análogos términos consignaba en una de mis recientes crónicas, y que en la presente voy a permitirme ratificar.

La ratifico, pero en el propio sentido en que escribí esas palabras en la crónica de referencia: la huelga es un derecho que califico de sagrado, cual el de la legítima defensa, siempre que se apele a ella como última ratio, cuando humanamente estén agotados todos los recursos para el convencimiento y se hayan esgrimido sin eficacia todos los medios para la persuasión. Digo más: digo que en ese caso, usar la herramienta de la huelga y su opuesta, la del cierre por parte de los patronos, puede constituir o ya un derecho, sinó incluso un deber, derivado del inexcusable que tenemos todos de conservar la vida, que se nos ha dado en depósito; y no cumpliría ese deber quien recibiendo en remuneración de su trabajo salario injusto, insuficiente a veces para las más apremiantes necesidades individuales y siempre para las de familia, no hiciera, dentro de lo legal y de lo moralmente lícito, lo necesario para no morir él y los suyos de hambre, llevando vida no de pobreza, sinó de miseria.

Porque en este punto no soy yo de los que dicen que el hombre tiene derecho a la vida. No digo eso, porque no lo creo, pues si yo creyera tendría que reconocer el derecho al suicidio. En cambio, y como

En memoria de Galán y García Hernández

MADRID.—Los ministros, como diputados, han elevado a las Cortes una proposición en la que piden que para honrar la memoria de los mártires y avivar la conciencia de los españoles, acuerde inscribir en el salón de sesiones los nombres de Galán y García Hernández, en forma que su recuerdo inspire siempre a los legisladores.

ya dejo indicado, sostengo el deber de conservar y mejorar la vida, y el deber es irrenunciable.

Mas si el derecho a la huelga, aún admitido e incluso amparado por la ley, se sometiera a tales escrupulos comprobaciones y verificaciones, es seguro que sólo en rarísimos casos podría llegarse a la declaración de aquélla, y menos hoy cuando existen los tribunales de arbitraje y conciliación recomendados en su admirable Rerum novarum por la Sanidad de Leon XIII, que equivalen a los Comités paritarios. Constituidos éstos sin miras partidistas; funcionando con espíritu de justicia y para servir, no para favorecer el interés de la clase, la huelga no tendría razón de ser, sería una rebeldía, una violencia, un hecho revolucionario que sancionaría el Código penal; de donde se sigue que no se pueden armonizar con nuestro criterio el novecientos noventa y nueve por mil de las huelgas que suelen plantearse sin agotar todos los medios antes de llegar a la violencia, aún en el caso de la reclamación justa, como no está justificada la guerra, ni aun la de independencia, sinó después de haberse puesto en obra los recursos de convencimiento y de persuasión que pudieran evitarla; pero apurados éstos ¿quién negará el derecho e incluso el deber de guerrear por la independencia de la Nación?

Todo esto que escribimos, claro es que tiene un aspecto teórico, de buen sentido y de moral sana, que la realidad, mientras no fecunde el espíritu cristiano las conciencias, irá negando cada día. Lo irá negando, porque a unos y a otros de los elementos que viven en discordia les falta el acatamiento sincero, cordial a normas religiosas o morales que aceptan los que saben que los intereses del alma tienen principalía sobre los del cuerpo; los que, patronos, saben que no pueden dejar de darle salario justo, salario familiar a sus trabajadores; los que, obreros, no ignoran que es un deber prestar lealmente en las horas convenidas su trabajo; pero si las normas religiosas morales son sustituidas o suplantadas por normas y criterio de humano egoísmo, y unos y otros, patronos y obreros, tienen la sola preocupación de los mayores provechos con los menores sacrificios, unos hurtarán en las remuneraciones y otros en el trabajo, y se mirarán y tratarán como enemigos y vivirán hostilizándose, y no acudirán a la huelga o al cierre como última ratio, sino que cada uno procurará adelantarse al otro, «madrugará», para más fácilmente herirle y vencerle.

Miguel Peñaslar.

Sección religiosa

SANTORAL

Día 6, Jueves.—La Transfiguración de Nuestro Señor Jesucristo e. el Tabor.— Santos Justo y Pastor, hermanos, mártires; Sixto II, Papa y mártir; Feliciano, Agapito, Jenaro, Vicente y Esteban, mártires; Hormisdas I Papa, y Santiago, confesores. La misa y oficio divino son de la Transfiguración de Nuestro Señor Jesucristo, Titular de la S. I. Catedral, con rito doble de primera clase y octava y color blanco.

CULTOS

La Transfiguración

S. I. Catedral.—A las nueve y media procecion claustral, misa solemne con sermón que predica el M. I. Sr. D. Castor Robledo, canónigo magistral. Indulgencia plenaria visitando la Catedral en este día.

Cuarenta Horas

Se celebran en el Convento de dominicas (Mosén Rubi) con exposición a las siete de la mañana y reserva a las seis de la tarde.

SAN VICENTE A las ocho menos cuarto Rosario en la Soterraña.

De enseñanza

Plazo para reclamaciones

La «Gaceta» del día cuatro publica una disposición formulando reclamaciones a los folletos 1.º y 2.º de Maestros con plenos derechos y 1.º y 2.º de Maestras también con plenitud de derechos, formados con arreglo a su situación en 31 de diciembre de 1929. Las reclamaciones serán presentadas en las respectivas Secciones Administrativas dentro del plazo improrrogable de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente orden en la «Gaceta de Madrid».

Primer folleto

Con el fin de evitar reclamaciones infundadas e improcedentes se tendrán en cuenta las siguientes reglas: Tienen derecho a figurar en el primer folleto de Maestros y en primero de Maestras del primer Escalafón en los lugares que les correspondan, los Maestros y Maestras que perteneciendo en 31 de diciembre de 1929 a las categorías primera a la sexta ambas inclusive se encontraban en dicho día en servicio activo; excedentes, sustituidos los pasados al servicio de Escuelas de Patronato; de Escuelas de Marruecos y de Africa Occidental.

No tienen derecho a figurar en los folletos primeros de Maestros y Maestras aquellos que perteneciendo a las categorías primera a la sexta se encontraban en 31 de Diciembre de 1929 separados del servicio por un año.

Segundo folleto

Tienen derecho a figurar en el segundo folleto de Maestros y Maestras los que pertenecientes en 31 de diciembre de 1929 a la categoría séptima en activo servicio; excedentes según los casos primero, 2.º y 3.º del Estatuto, los pasados a Escuelas de Patronato, al servicio de Marruecos y de Africa Occidental y algunos otros casos que determina la citada disposición.

Crónica de boxeo

Cumbre y Llano

Llegar a campeón, es subir a la cumbre. Muchos pelean como figuras del llano, trabajan en firme por ascender y nunca logran salir del mismo lugar. De ahí dos clasificaciones que podrían hacerse de los púgiles. Yo representaría esto del boxeo dibujando una gigantesca montaña: en el pico más alto pondría al campeón de todas las categorías y escalonados, siguiendo las huellas del que se encuentra arriba, los restantes luchadores.

Verdaderamente, en los actuales tiempos, de tanta competencia en todo, ya el ser campeón es de por sí muy meritorio. Se regateará el valor como figura pugilística, por que en cualidad de los críticos discutir sobre todo y medir con criterio estrecho, además. Claro nadie lo ignora, que ocurre y es frecuente el hecho—lo raro es la unanimidad—que aquéllos estén en desacuerdo y lo que éste aprecia blanco aquél lo considere negro; pero si ellos se empeñan en colocar bien, en ensalzar, en elevar a un principiante, es evidente que lo consiguen. Audo, sola y exclusivamente, a los críticos norteamericanos.

Compadezco a los que empiezan. Nadie los conoce. Carecen de ciencia. Son cuerpos que se golpean sin piedad, porque los gestos a lo Cureneau son pocos. Se requiere una fuerza de ánimo enorme para dar los primeros pasos. Los boxeadores que salieron de sus lares para ir al «ring» y obtuvieron desde el momento inicial de su carrera triunfos, han sido excepcionales. Lo corriente es la derrota que duele, moral y materialmente. Es la crítica desnuda de compasión, que no oculta los desmerecimientos y pone a la vista de todos la falta de facultades. Esos... son los que se encuentran en el llano. Todo esto tiene que pesarle mucho al principiante. Por lo cual, tengo como hombres de gran voluntad, a los boxeadores que sin ayuda de nadie, sin tener «trampolín» que los eleven, van paso a paso, salto a salto, escalando los primeros puestos.

A los que llegan a la cumbre, los acontecen todo lo contrario. Son lo primero de una categoría. Han llegado a colmar sus deseos. Se lograron sus esperanzas. Consiguieron fruto de los sacrificios. Ya son «figuras». Como tales discutidas más también ensalzadas y apreciadas. Empieza el negocio mirándolo económicamente. Se acabaron las dificultades.

Así ocurre en el boxeo. Y así en la vida.

Unos triunfan. Otros fracasan. Unos empiezan. Otros acaban. Unos suben, se elevan como si fuesen alas de águila a las cumbres más altas en todas las facetas de la existencia y otros, por más esfuerzos que hacen no pueden salir del llano, de la mediocridad, que es, también la mayoría y, a lo más, sus alas son... como las del saltamonte.

PEDRETTI

Situación financiera de Francia

(De nuestro servicio especial)

PARIS.—Confiaban en el Banco de Francia las negociaciones entre uno de los gobernadores del Banco de Inglaterra y el Sr. Moret, Director del Instituto francés de emisión. Entre los periodistas se ha trasladado lo tratado. Hasta el momento presente nada se ha hecho en firme. Y sin embargo, el banquero inglés regresa esta noche a Londres. ¿Qué finalidad han tenido las entrevistas entre financieros franceses e ingleses? Parecerá cosa absurda pero es una verdad. De Inglaterra se ha venido a París para solicitar una ayuda para el Banco de Inglaterra con objeto de que pueda salir de los apuros porque atraviesa la libra esterlina, que tiende cada vez más a descender respecto de los cambios con algunas divisas europeas.

Francia en ésta, como en otras ocasiones, acordará prestar ayuda al Banco inglés. Con lo que resulta que, Francia, a la que se considera en pésima situación, vuelve otra vez a ser lo que fué, en el mundo de los grandes negocios, antes de la guerra. Porque, desde el armisticio acá, (y van una decena de años aproximadamente), el Banco de Francia ha hecho fuertes empréstitos a los Estados nuevos que se formaron como consecuencia del Tratado de Versalles. Con ello, la nación francesa ha conseguido atraer a su favor a Polonia a Checoslovaquia, a Rumania, y a Yugoslavia. La causa de Francia va ganando terreno en Europa, sobre todo entre las pequeñas nacionalidades.

La petición inglesa, a la que seguirá la inmediata concesión, atraerá más, aunque Francia no lo necesita, a los britanos, ya que estos se mostraron siempre propicios a la amistad con Francia.

La Gran Bretaña, en su historia tiene muchas páginas, en las que se ve que en siglos pasados, adoptó, porque pudo, la política que en el mundo de los negocios realiza Francia en la actualidad, política que la condujo a triunfos muy grandes.

Ciertos economistas franceses, ante la perspectiva casi segura de realizar para Inglaterra un gran empréstito, protestan, porque aseguran que se puede entrar en un callejón sin salida, arriesgando su dinero en algo que es, por otra parte, de escasa remuneración.

El mundo se admira ahora de la potencialidad francesa en el orden de las finanzas.

La generosidad francesa, creemos nosotros, tendrá como consecuencia legítima, una amistad más íntima con otras naciones, pero si se sigue esa política a que le arrastra la Gran Bretaña, se encontrará muy pronto sin energías, y perderá la sólida situación en que ahora se encuentra política, social y económicamente, después de haber pasado varios años por momentos verdaderamente críticos.

E. Black

En sus compras haga usted referencia al DIARIO DE AVILA

Un tigre escapa de su jaula a bordo de un buque

Trágicas escenas

LONDRES.—Los pasajeros y tripulantes del paquebote alemán Baden que hace el servicio al extremo Oriente, vieron la noche pasada, con gran terror, que un tigre que había sido embarcado en Singapur, había logrado escapar de su jaula. Un pasajero ha manifestado que según ha sabido después, en las proximidades de Gibraltar, en plena noche, se oían gritos desgarradores, a bordo de dicho buque.

Un marinero, que fue el primero que se dió cuenta de la presencia del animal en los puentes, despertó al pasaje y a la tripulación, uno de los marinos fué acometido a zarpazos y entonces, un pasajero arrojó trapos encendidos contra el felino, que huyó por entre los puentes desapareciendo. Algunos oficiales armados iniciaron una batida, y uno de ellos se encontró cara a cara con el felino en el puente pasadizo, e hizo varios disparos que no alcanzaron al animal. Entonces el tigre descajado, se abalanzó contra el enemigo, al que arrojó un brazo, le desgarró la espalda y causó varias otras heridas graves en la cara.

Sección mercantil

Carbonero el Mayor (Segovia)

El temporal fresco; habiéndose terminado la siega del trigo, dedicándose los labradores al acarreo del trigo y trilla de cebada.

La harina panadera, se cotiza, a 60 pesetas los 100 kilos.

En trigos pocas operaciones por falta de existencias y los labradores dedicados a las faenas de recolección.

Centeno vale, a 12,50 pesetas los 41,40 kilos.

Cebada, a 9,50 los 32,20.

Algarrobas, a 15 los 43,24.

Cantalapiedra (Salamanca).

Terminando la siega, los trigos al parecer son buenos.

Las harinas se cotizan:

Extra, a 60 pesetas los 100 kilos.

Idem panadera, a 58,50.

Salvado tercerilla, a 38.

Idem cuarta, a 27.

En trigos sin operaciones.

Gordo, a 30.

Cebada, a 36 reales fanega.

Algarrobas, a 60.

Lentejas, de 140 a 160.

Toro (Zamora).

Está terminándose la siega de los trigos y la trilla se hace con toda actividad. Algunos labradores que han hecho la selección, han visto confirmado el augurio de la mala cosecha. Resulta poco grano y éste algo mermado aunque comparado con el del año anterior, se ve que es más limpio y ha de rendir más harina.

La cebada también se quedó mermada, pero es el grano del que mejor librado sale el agricultor porque de legumbres la cosecha es un desastre.

Las algarrobas han dado un rendimiento de 4 a 5 fanegas por una de sembradura y las lentejas y guisantes a poco mas de lo empleado en simiente.



Grandes existencias y variado surtido

DE

Norias de ALAEJOS
Arados de ALAEJOS
Prensas de ALAEJOS
Trilladoras de ALAEJOS
Aventadoras de ALAEJOS
Calzos y bujes de ALAEJOS
En la fundición de ALAEJOS
CATÁLOGOS GRATIS
Los pedidos a Jorge Martín e Hijo (Valladolid)

NO TEMA!
Desaparecerá su anemia si toma Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

Es el reconstituyente más energético. Enriquece la sangre y reconstituye el organismo.

Cerca de medio siglo de éxito creciente.

Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Pedid Jarabe Salud para evitar imitaciones.

BAÑOS DE RETORTILLO
PROVINCIA DE SALAMANCA

Temporada oficial, del 15 de junio al 25 de septiembre

Agua sulfurado-sódica, sulfúridica, nitrogenada y muy radioactiva a 48º de temperatura. Manantial artesiano, único en España (212 litros por minuto) lo que permite ser conducido directamente y utilizando su gran fuerza ascensional a todos los servicios hidroterápicos sin pérdida de sus componentes gaseosos y volátiles. Esto explica su maravillosa y sin igual eficacia en el

Reumatismo, afecciones del aparato respiratorio y en las enfermedades de la piel.

Magníficas instalaciones, soberbia estufa, oficinas postal y telegráfica, capilla y teléfono al apeadero de «El Collado» (Línea S. F. P), desde donde parten los automóviles del Bañeario.

Billetes de ida y vuelta, a precios reducidos, desde todas las estaciones de las líneas de Medina a Salamanca y de Salamanca a la Frontera de Portugal.

Sección de anuncios

Débiles tomad el acreditado Elixir Gallol que da Vida y Juventud

Es rápido científico agradable

Nitrato de Chile

15 al 16 por 100 de nitrógeno nítrico. Producto natural que no acidifica las tierras...

ADEMAS CONTIENE YODO. Informes y muestras gratis. Nitrato de Chile. Servicio agronómico. Avenida de Pi y Margall, 16. - MADRID

COMPANIA TRASATLANTICA SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 1931

Línea del Cantábrico a Cuba Méjico. Línea del Mediterráneo a Puerto Rico, Venezuela Colombia. Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata. Línea del Mediterráneo a Cuba-New-York.



ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA (Bailey-Baillyre - Riara) 4 TOMOS 4. Más de 8.500 páginas en cuatro tomos...

La Unión y el Fénix Español



CAPITAL: 12.000.000 de pesetas EFECTIVO. Seguros contra la vida, seguros contra incendios...



Eugenio ubirana Barcelona

- Obras publicadas en esta colección: «Rosa Perrins», por Alice Pujó... «Amor es vida», por M. Alanic... «La Profesora de Piano», por Florence O'Neil...

PARA 1931 AGENDA BUFETE 1931. Incluye agenda, bufete y otros artículos.

¿Callos? Usando sólo tres días el patentado UNGUENTO MAGICO desaparecen totalmente callos y durezas...

COMPANIA DEL PACIFICO LINEA DE CUBA. Para Habana (Canal de Panamá), Colón, Panamá, Payta, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaiso.

Oferta ventajosa. Puede usted adquirir a plazos una preciosa Biblioteca 125 Novelas interesantes...

Boletín de suscripción (EL DIARIO DE AVILA). Remítase firmado a las oficinas de la Biblioteca PATRIA, Fuencarral, 118 - MADRID.

Comerciantes e industriales si queréis vender bien anuncios en EL DIARIO DE AVILA.

Automovilistas

RAAY, Mayor, 4. MADRID. Teléfono 14.501. Recambios Ford (antiguo y moderno), Citroen, Chevrolet...

CENTROS DE CULTURA ESTABLECIDOS EN ESTA CAPITAL, CON SERVICIO PUBLICO

Archivo Municipal. - (Sección histórica). Plaza de la Constitución, planta baja. De 11 a 15. (Días laborales). Biblioteca Provincial y del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza...

AGUAS MINERALES NATURALES PURGANTES DEPURATIVAS. «LA FAVORITA», CARABANA «LA FAVORITA». PROPIETARIOS: HIJOS DE R.J. CHÁVARRI. ANTONIO MAURA. 12. MADRID. JABON SALES DE CARABANA: PASTILLA 1,25 Y 0,80 PESETAS.

EL DIA EN AVILA

Del Ayuntamiento

Recibimos de la Alcaldía para su publicación la nota que a continuación insertamos:

Por acuerdo de la Comisión de Responsabilidades de este Ayuntamiento se abre una información pública durante el mes en curso durante el cual por escrito y bajo su firma pueden formularse las reclamaciones que se estimen oportunas por hechos o actos del Ayuntamiento durante el período de Dictadura y que los reclamantes consideren merecedores de exigencia de responsabilidad de cualquier orden.

Avila 5 de Agosto de 1931.—El Alcalde, José Martínez.

Arturo Canales

Entarimados del Norte, pino rojo. Cementos Asland y Cangrejo.

CASTELAR, 3.

Tómbola local

DONATIVOS

Señores de S. Alborno, una sombrilla; señores de Travesedo un florero; señorita Pilar de Diego y Gómez, licorera y galletero; señora doña María Saiz de Bisquera, macederos de talavera; señoritas de Marfinez Conde, plato de talavera; don José Regalado dos cestas de plata y una capillita; señora viuda de Rojas, un fintero y botijo de talavera; don Dionisio Sánchez Villares, una botella de Champagne; don Gregorio Herrera, un muñeco; don Joaquín Leiradó, una cesta; señoras y señorita de Kaiser, un espejo, termómetro, una galletera, un convoy y una tacia de cristal; señorita Carmen Lahera Herretos, una lámpara; señora doña Carmen Domínguez, viuda de Torres, un verre deau; señor don Antolín Cadenas, seis bonitas muñecas; doña Laura Romera, trinchante y pala de plata de ley.

PERDIDA de un bolsillo de caballero que contenía un billete de 50 pesetas desde las Gordillas por San Roque calle del Granizo, a las Losillas.

Se gratificará a quien le entregue en esta Administración.

Mañana a las siete de la tarde celebrará sesión nuestro Ayuntamiento para tratar de los asuntos de trámite semanal.

Cipriano Sáinz Garmona MEDICO Especialista en enfermedades de Niños. CONSULTA DE 11 A 1 REYES CATOLICOS, 24

La Peña

El próximo domingo y organizada por la sociedad de Deportes «La Peña» tendrá lugar una gran tirada de pichón para la que hay una gran animación siendo ya numerosos los tiradores inscritos.

El director de deportes Sr. Sáinz Llanos nos ha manifestado que no es preciso para tomar parte que el tirador haya sido socio de «La Peña» anteriormente, pudiendo solicitar la inclusión entre estos sin cuota de entrada al tiempo que pida tomar parte en las tiradas de pichón.

También el día 8 dará principio el campeonato de tenis jugándose el 15 los últimos partidos, día en que según se nos dice será el reparto de premios.

PERDIDA bolsillo caballero conteniendo llaves, domingo en mercado grande, gratificarán devolución Srta. Santa Cruz, Arco del Mariscal.

INCENDIOS

El vecino de Hoyocasero Leocadio Díaz puso en conocimiento de la guardia civil que una casilla donde se guardaba los aperos de labranza, había sido totalmente pasto de las llamas, no quedando en pie más que las paredes maestras calculando las pérdidas en mil pesetas, sin que pudiera precisar si el fuego fué intencionado o casual.

La guardia civil practica averiguaciones.

En el término de Gavilanes y sitio dominado Arbollón, se declaró un incendio que redujo a cenizas unas 12 hectáreas de terreno de pastos y monte bajo; calculándose las pérdidas unas tres mil pesetas.

Parece ser que el origen del fuego fué el haber puesto lumbre en un lugar próximo para hacer la comida los ganaderos Basilio y Alfonso Fernández Francisco, Simón Salcedo, y Ventura Vega, dejando algún residuo de lumbre sin terminar de apagar.

SE NECESITA ama de cría joven. Ajates, 18.

En la clínica de la Cruz Roja fué curado un vecino de esta capital que presentaba herida cortante en la región cubital producida al clavarse un raspador.

La Cámara de Comercio ruega a todos los comerciantes de esta población asistan el próximo viernes a las nueve de la noche a la reunión que tendrá lugar en el local de dicha entidad.

En esta Junta se tratará de asunto de gran interés.

Se cede en su valor, la antigua y acreditada funeraria de Nicanor San Segundo Galindo

El domingo día 16 del corriente celebrará una becerrada la Sociedad «El Hogar Abulense», que será presidida por señoritas de esta localidad, interviniendo en la lidia «diestros» de nuestra localidad.

En esta becerrada hará su presentación la Banda cómica taurina, titulada «El Emplasto» la cual está compuesta por músicos profesionales.

Durante el pasado mes de Julio han sido prestadas en la clínica de la Cruz Roja 48 asistencias algunas de ellas graves.

SE VENDE Casa en la plaza de Santa Ana. Razón en la Notaría del Sr. Cifuentes.

La señora viuda de D. Gerardo Díaz S. Alborno, representante en Avila de la Casa Pedro Domecq, ha tenido la atención de obsequiarnos con una botella de anís seco, primera producción que del ramo de destilería ha hecho esta casa, en unión de otro anís en dulce. Agradecemos el obsequio y deseamos a la señora representante muchos éxitos con el nuevo producto que se acaba de lanzar al mercado.

Baños contra el REUMATISMO Fábrica de productos resinosos Navaluenga (Avila)

Cuando trabajaba en un establecimiento de la calle Tomás Pérez un viajante de hojas de afeitar, sufrió un ataque epiléptico, siendo asistido inmediatamente por los dueños del establecimiento y por el concejal de este Ayuntamiento don José Sancho.

Ecós de sociedad

El profesorado de la Academia de Intendencia

Han sido nombrados profesores de la Academia especial de Intendencia los siguientes jefes y oficiales del Cuerpo:

Como jefe de estudios el teniente coronel D. Antonio Alonso, y como profesores el comandante D. Luis Alcazar y capitanes don César Hernández y D. Carlos Martín y teniente D. Daniel Calero en la primera agrupación.

En la segunda, comandante don Luis Panadero Sastré y capitanes D. Jaime López de Varó, D. Guillermo Hernández y D. Julio López Avalos.

Necrológicas

En Madrid donde residía ha dejado de existir la señora doña Adela Díaz, esposa del industrial de dicha villa D. Luis Carrizo.

La finada era hermana de nuestro buen amigo el acreditado impresor de esta localidad D. Sigra no Díaz, a quien como a toda su familia enviamos nuestro sentido pésame.

Mañana se cumple el segundo aniversario de la Ilma, señora doña Felisa Villalonga y García de Padin, viuda de Murcia, de impedecido recuerdo.

A toda su distinguida familia y especialmente a sus hijos los señores D. Juan y D. Ramon Murcia reiteramos nuestro sentimiento.

Testimonio de gratitud

Nuestro querido amigo D. Juan Matías Hernández, nos ruega hagamos público su mas profundo agradecimiento a todas cuantas personas le han hecho presente su sentimiento por el fallecimiento de su hija Luisa (q. e. p. d.).

Enferma

Se encuentra enferma la distinguida esposa del ex presidente de esta Diputación provincial D. Eugenio Picón.

De días

Mañana los celebrará nuestro particular amigo D. Salvador Represa.

Veraneo

Para pasar unos días en Avila ha llegado la distinguida señora de D. Ramón Arigas acompañada de su bella hija Luisita.

Viajeros

Han salido: Para el laboratorio de Liérganes el beneficiado de esta Catedral don Agustín Muñoz Lumbretes y el R. P. Cipriano de S. José. —Para Madrid en uso de licencia, el ilustrado secretario de esta Audiencia D. Manuel Díez.

—Para Méjilla nuestro paisano el oficial de aquella prisión D. Tomás Camarero.

—Para Valladolid y con el fin de incorporarse a su destino el teniente de Intendencia D. Mariano Moreno.

La fiesta del Bañerío de Santa Teresa

Hacia algunos años que por circunstancias harto sensibles, no celebraba el bañerío de Santa Teresa su tradicional fiesta. Por fin este año, ha vuelto a abrir sus puertas a los abulenses y como no podía menos de suceder las smpañías de los propietarios del establecimiento, tanto como la amenidad del lugar, llevaron a aquél sitio una gran concurrencia, quizás no tan numerosa como la de otros años, pero lo suficiente para que las frondosas alamedas del parque recibieran en todos sus ámbitos los ecos de la mejor alegría.

Especialmente por la tarde la asistencia de excursionistas fué extraordinaria, celebrándose las clásicas meriendas, aderezadas con el buen humor no menos clásico y consubstancial al caso.

En una plazoleta de los jardines se había instalado un manubrio a cuyos sonos danzó la gente joven, ni más ni menos que si se hallara en cualquier festivo rincón de la madrileñísima bombil a. También en el salón de fiestas se había organizado otro baile no menos concurrido y, en honor a la verdad, no menos polvoriento también ¡Con lo barata que cuesta una regadera y lo sencillo que resulta su empleo! En fin, sería causa de fuerza mayor.

De todos modos, la jornada transcurrió en medio de la general complacencia, regresando los excursionistas a Avila, ya bien entrada la noche.

Vayan esta felicitación más sincera para los propietarios del magnífico sanatorio, que ayer se desvivieron en egasajar con las mayores atenciones a todos sus invitados.

Malas digestiones dolor de estómago, acedías y vómitos, flatulencias, diarreas en niños y adultos, que, a veces, alternan con estreñimiento, inapetencia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan con el ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

Para pasar unos días en Avila ha llegado la distinguida señora de D. Ramón Arigas acompañada de su bella hija Luisita.

Han salido: Para el laboratorio de Liérganes el beneficiado de esta Catedral don Agustín Muñoz Lumbretes y el R. P. Cipriano de S. José.

—Para Madrid en uso de licencia, el ilustrado secretario de esta Audiencia D. Manuel Díez.

—Para Méjilla nuestro paisano el oficial de aquella prisión D. Tomás Camarero.

—Para Valladolid y con el fin de incorporarse a su destino el teniente de Intendencia D. Mariano Moreno.

CARTA ABIERTA

Señor director de EL DIARIO DE AVILA

May señor mío y distinguido amigo: En el periódico de su digna dirección aparece la reseña de la última sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en la que entre otras cosas dice:

«También se desestima una instancia presentada por el gremio de lecheros en la que se solicita de la Corporación sean abolidos los impuestos de reconocimiento sanitario de aquel producto y el arbitrio correspondiente». Y en la sesión anterior, por el concejal Sr. Sancho se hace un ruego al Excelentísimo Ayuntamiento para que se establezca en la Plaza de Abastos un Laboratorio para poder descubrir los (polvos creo que dijo) con que los expendedores adulteran la leche.

Y con el fin de que la honorabilidad de estos modestísimos industriales quede a la altura que corresponde, y no se lo de una interpretación errónea, creyendo que tienen interés en que desaparezca el reconocimiento sanitario, para poder adulterar sus productos con más libertad, siendo así que es todo lo contrario; le agradecerá inserte el extracto de los siguientes particulares:

Primero. Manifiestan en su instancia la extrañeza que se sigan presentando al cobro los recibos del arbitrio en forma de concierto, después de resueltos dos pleitos contencioso-administrativos en los que se ordena al Ayuntamiento devuelva las cantidades satisfechas por tal concepto a los citados industriales.

Segundo. Citan el Reglamento para la supresión de consumos de junio de 1911, en el cual se excluye la leche de toda clase de impuestos; y el artículo 368 y siguientes del Estatuto hasta el 373 que tratan del reconocimiento sanitario y obligan a los Ayuntamientos a que se haga, para poder cobrar el impuesto.

Tercero. No niegan que algunos días, y alguno que otro expendedor, con un «Pesale.hes» o «Lactodensímetro» se hace alguna inspección; esto se puede llamar policía de subsistencias, que después de no apreciarse más que la adulteración con agua, adulteración la menos ofensiva para la salud; esta, do además prohibido hacer esta operación al aire libre. Circular 3-6 924.

Cuarto. No pretendemos con esto eludir caprichosamente el pago; pues si el reconocimiento se hiciera en la forma y con el fin para que fué creado el servicio, nos resignaríamos; pero está claro, que en la forma que se hace el reconocimiento no conduce a otro fin que el de allegar recursos al Municipio para otros fines económicos del los cuales no creemos esté la leche obligada a soportar, además, ni el expendedor puede justificar la bondad del alimento, ni el consumidor puede tener la debida confianza.

Quinto. Así pues, no ofreciendo la debida garantía el reconocimiento, ni haciéndole de una manera permanente, no creemos estar obligados al pago de un concierto por un servicio que no recibimos.

Sexto. Ruegan al Ayuntamiento preste atención a los datos que acompañan a la instancia referida, de orden económico y tributario, con los cuales demuestran la situación precaria por que atraviesa la industria lechera, que renuncio a insertar por ser demasiado extensos.

Esto es, a grandes rasgos, la parte más esencial de la instancia en cuestión.

Y ahora el lector sensato puede adjudicar a estos modestísimos industriales y honrados trabajadores la conducta a que se hayan hecho acreedores.

El Presidente de la sociedad de Vaqueros de Avila,

Juan Martín.

ULTIMA HORA

(De nuestro servicio especial Prensa Asociada)

El Cambio

MADRID 5, 4'30 tarde.—La cotización de la moneda extranjera en el día de hoy ha sido la siguiente: Libras esterlinas, 54,90 pesetas; francos, 44,45; dólares, 11,25.

Concurso y nombramiento

Se ha abierto concurso por un plazo de 30 días para cubrir en propiedad la plaza de secretario de primera categoría de Cebreros, con 5.000 pesetas anuales de sueldo.

El ministro de Justicia ha nombrado para la plaza de Registrador de la propiedad de Cebreros a D. Juan García de Valdecasa.

En los ministerios

El ministro de Justicia se excusó de contestar a las preguntas que le dirigieron los periodistas acerca de la carta del primado al Presidente del Gobierno, diciendo que no la había leído. Dijo el Sr. de los Ríos que la comisión asesora jurídica le ha entregado la adaptación del Código penal del 70 aplicado al nuevo régimen político. También manifestó que ha recibido las bases de la comisión agraria con cinco votos particulares.

Se reorganizará el funcionamiento de los economatos de las prisiones centrales y provinciales que serán provisionados por concurso público.

El Presidente ha asegurado que se estudiará rápidamente el proyecto agrario con objeto de que desaparezcan las alarmas de los pequeños propietarios.

El ministro de Trabajo ha manifestado que el proyecto de regular el empleo de la mano de obra en la agricultura dando preferencia a los obreros de la localidad se ha interpretado en algunos casos en forma altamente egoísta. Acerca de Sevilla manifestó que a pesar de los insistentes rumores circulados sobre la posibilidad de la declaración de una nueva huelga general dijo el Sr. Largo Caballero que cree que los obreros, después de lo ocurrido, se producirán con menos torpeza que la que supondría el cumplimiento de esa amenaza.

De todas maneras el Gobierno no se cruzará de brazos; por lo tanto dicho movimiento que no puede tener otra explicación, caso de producirse, que la de un nuevo intento revolucionario no es para asustar a las gentes. Le preguntaron los periodistas que si había en Barcelona se habían repartido armas a los alborotadores a lo que contestó que no sería difícil que hubiera ocurrido esto de la misma manera que se ha efectuado en Sevilla.

El ministro de la Guerra dijo que el consejo Superior de Guerra se constituirá tan pronto como llegue a Madrid el general Villegas. El viernes presentará a las Cortes el decreto de reformas militares.

Otras noticias

Para la comisión de responsabilidades se ha nombrado como presidente a D. Carlos Blanco; vicesecretarios los señores Cordero y Serrano Batanero, secretario don Eduardo Ortega y Gasset y vocales los señores Cruceta y Rodríguez Piñero.

La carta del Primado al señor Alcalá Zamora se estima en general que pone en un trance difícil al Gobierno pues este no puede reformar ni invalidar las leyes concordadas sin previa denuncia del pacto con Roma.

La suspensión de las fiestas del aniversario del pacto en San Sebastián han causado verdadera extrañeza.

BARCELONA.—A pesar de estar ya a miércoles este mediodía aún no se conocía el resultado definitivo de la votación del estatuto. Aún faltan 22 secciones de Barcelona y numerosas de las otras provincias.

BANCO DE AVILA Domicilio social: SAN SEBASTIAN Sucursales: MADRID—AVILA—AREVALO—CEBREROS—PIEDRAHITA Préstamos y de cuentas.—Préstamos con firmas acreditadas. Idem sobre valores. Idem sobre resguardos constituidos en sus Cajas. Descuento, cobro y negociación de letras sobre todas las plazas de España y el extranjero. Concesión de créditos en general. Cuentas corrientes con interés.—Para disponer a la vista, a ocho días, a noventa días y a seis meses, que devengan el más alto interés dentro del corriente en Banca. Los cuenta corrientistas reciben para disponer de sus talonarios de cheques nominativos y al portador. Depósitos.—En custodia de Fondos Públicos y de toda clase de valores mobiliarios, encargándose el Banco del corte, factura, presentación y cobro de cupones y de la revisión de las listas de amortización. Compra-venta.—En las Bolsas de España y del extranjero de toda clase de Fondos Públicos y valores industriales. Giros.—Servicio completo de giros sobre las principales plazas de España y del extranjero. Suscripciones a empréstitos. Pago de cupones. Pago de títulos amortizados. Renovación de títulos. Noticias e informes sobre los valores a los clientes que lo soliciten. Cambio de monedas de oro y billetes extranjeros. Pago de billetes premiados de la Lotería Nacional. CAJA DE AHORROS: INTERES 4 % ANUAL Domicilio en Avila: San Segundo, 8, 10 y 12